

LAS MESAS SECTORIALES UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA

Por: *Holmer Antonio Osorio Ospina, Asesor Metodológico
Mesa sectorial de petroquímica, plásticos, fibras sintéticas y caucho*

INTRODUCCIÓN

El sector productivo colombiano, en la actualidad, está afrontando una serie de desafíos como consecuencia de la incorporación, muy generalizada, a la economía mundial de mercados. Estos mercados exigen productos y servicios de alta calidad, con valor agregado, con mayor nivel de complejidad tecnológica y empleando tecnologías limpias en su proceso de fabricación.

Hoy en día se observa, como los modelos económicos en el mundo están experimentando cambios muy significativos como consecuencia de la globalización de la economía y de los mercados más abiertos a la competencia. Estas circunstancias exigen que las empresas cuenten con un talento humano con amplias capacidades para hacerle frente a esos nuevos retos, y con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que transformen la competitividad de las unidades productivas y permitan su rápida penetración en los mercados nacionales e internacionales.

Con base en el Acuerdo de Voluntades, suscrito en diciembre de 1.997, el **Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**, tiene

como propósito el mejoramiento de la calidad en el desempeño de los trabajadores de Colombia y la modernización de la Cadena de Formación Profesional y de la educación técnica a partir del establecimiento y aplicación de **Normas de Competencia Laboral** y de las **alianzas estratégicas entre los actores de la educación, el trabajo y la tecnología**.

Una estrategia para alcanzar estos propósitos, la constituye la **Mesa Sectorial**, que es una **estructura de concertación entre el sector empresarial, la comunidad educativa, los trabajadores, el Gobierno y el SENA** para el mejoramiento de la competitividad a través de la innovación, el desarrollo tecnológico y la competencia de desempeño del talento humano de la cadena productiva.

El SENA, mediante su Plan Estratégico 1.997 - 2.001, ha asumido el compromiso fundamental de comprender el **origen y las características de los cambios**, con el propósito de **ponerse a tono con las nuevas realidades de las empresas que están afrontando el reto de la reconversión y reestructuración industrial y desarrollar** como respuesta a estos cambios el

Modelo de Formación basado en Competencias Laborales.

Por ello, el SENA, en alianza con los empleadores trabajadores, sector educativo y Gobierno y a través de las **Mesas Sectoriales**, formulará las **normas para estas competencias laborales**. Ellas incorporarán los cambios y requisitos que afectan las funciones y el desempeño de los trabajadores en el sistema productivo.

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Con base en las funciones delegadas por el Estado Colombiano, el SENA está liderando el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, creando e instalando Mesas Sectoriales, con estructuras dinámicas y flexibles, responsables de generar las **Normas de Competencia Laboral** que sirven de base para **certificar la competencia de los trabajadores** y contribuir significativamente a la modernización de la oferta de educación técnica y tecnológica en Colombia, con la incorporación de estándares de **calidad** estructurados en **Normas de Competencia Laboral**, elaboradas con la participación activa y estratégica del **sector**

productivo, como protagonista fundamental, el sector educativo, el sector laboral y el sector gubernamental.

Estas normas de competencia laboral definen los **conocimientos, destrezas, actitudes y comportamientos**, que son fundamentales e importantes para el **desempeño idóneo y creativo del talento humano**, vinculado en un empleo o una actividad productiva en forma dependiente o independiente y que deben ser demostrados mediante la aplicación en el campo laboral con los resultados expresados en la misma norma.

El Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, se desarrolla en cuatro áreas:

- **Normalización de Competencias Laborales**
- **Evaluación y Certificación de Competencias Laborales**
- **Modernización de la oferta educativa**
- **Aseguramiento de la Calidad y Servicios de Información y Asesoría.**

OBJETIVO Y ALCANCES DEL SISTEMA

El objetivo central del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo consiste en **elevare el nivel de calificación y competencia laboral de la fuerza productiva del país**, fundamentándose en la **certificación de la competencia de los trabajadores y en la articulación y modernización de la oferta de educación técnica y tecnológica** en el territorio nacional.

Sus alcances, que se pueden sintetizar en tres aspectos, se lograrán con la participación firme y

decidida del sector empresarial, los trabajadores, el sector educativo y el Gobierno, dentro de una concepción amplia de **alianzas estratégicas en la búsqueda de un objetivo común** :

- **Normalización de las Competencias Laborales**
- **Certificación de las competencias laborales de los trabajadores**
- **Mejoramiento de la educación técnica y tecnológica respecto a las instituciones educativas, los docentes, los programas de formación y capacitación, ambientes de aprendizaje y proyectos de inserción laboral.**

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

El Sistema Nacional de Formación para el Trabajo está organizado de la siguiente forma :

- El Consejo Directivo Nacional del SENA, como organismo rector a nivel del país
- La Dirección Colegiada del Sistema, constituida por las Direcciones Generales del SENA
- Planeación, Formación Profesional, Empleo y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Comité Consultivo, conformado por expertos del más alto nivel del sector del gobierno en materia de las áreas educativa, laboral, productiva y de planeación
- Dirección técnica a cargo de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el trabajo
- Un equipo auditor externo,

adscrito a la Dirección Técnica, como instancia para el aseguramiento de la calidad del sistema

- Los organismos certificadores, como unidades responsables de certificar el desempeño laboral de los trabajadores
- Las entidades e instituciones ejecutoras de formación y capacitación del país.

Son organismos adjuntos a este Sistema, el **Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC**, cuya responsabilidad está centrada en elevar la Norma de Competencia Laboral a Norma Técnica Colombiana y la **Superintendencia de Industria y Comercio, SIC**, encargada de acreditar a los organismos certificadores bajo lineamientos y normas técnicas internacionales. La interrelación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo con el **Sistema de Normalización, Certificación y Metrología**, se concreta mediante la participación de ICONTEC y de la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC.

LA MESA SECTORIAL DE PETROQUÍMICA, PLÁSTICOS, FIBRAS QUÍMICAS Y CAUCHO

Esta mesa sectorial se ha estructurado dentro del marco del **Acuerdo Sectorial de Competitividad** perteneciente a la cadena productiva de los **hidrocarburos - petroquímicos plásticos - fibras químicas y caucho**, firmado en agosto de 1998, y es el medio de **concer-tación de los diferentes actores que conforman la cadena productiva** para el mejoramiento de la **competitividad**, a través de la **innovación**,

el desarrollo tecnológico y el mejoramiento de la competencia de actuación o desempeño del talento humano.

FUNCIONES DE LA MESA SECTORIAL

Son sus funciones principales las siguientes :

- Formular políticas y estrategias para la formación integral del talento humano de la cadena productiva
- Proponer y apoyar estudios sobre las necesidades **presentes y de prospectiva relacionados con el desarrollo tecnológico y del talento humano.**
- Definir planes de trabajo en tópicos como :
 - Normalización y certificación de competencias con base en el Decreto 2.269 de 1993, que organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología
 - Formulación de lineamientos para facilitar la modernización de la oferta educativa en programas de formación de docentes, ambientes de aprendizaje y estrategias para la inserción laboral
- Propiciar y contribuir a la articulación de los niveles de formación de la oferta educativa
- Divulgar amplia y oportunamente los resultados de los proyectos
- Diseñar políticas y estrategias que permitan aumentar la inserción y competitividad laboral del nuevo talento humano.

ACTORES PRINCIPALES DE LA MESA SECTORIAL

Los actores principales de esta estructura son los **empresarios, el sector educativo, los trabajadores y el gobierno**, quienes están representados por los gremios, empresarios, organizaciones sindicales, el sector educativo formal y no formal de los niveles básico, tecnológico y superior, representantes del Ministerio de Desarrollo Económico, Institutos y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Universidades, Centros de Formación Profesional del SENA y representantes de los Comités Técnicos de estos Centros del SENA.

Para el funcionamiento efectivo de la mesa sectorial, ella tiene una estructura administrativa y organizativa funcional mínima con :

Sesión de miembros: presidencia, secretaría técnica, equipo técnico y coordinador operativo con carácter nacional y domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

EQUIPO TÉCNICO DE LA MESA SECTORIAL

El Equipo Técnico es una estructura operativa especializada, responsable de la formulación ejecución e interventoría de los diferentes proyectos que formule y apruebe la mesa.

Esta estructura la conforman, en primer término, mínimo cuatro representantes de las empresas con perfil de mando, por ejemplo jefes de producción, jefes de manufactura, etc., concedores de la tecnología que se maneja en los diferentes eslabones de la cadena productiva; un metodólogo del SENA; profesionales y técnicos

del SENA con amplios conocimientos de la tecnología que se maneja en la cadena productiva, un representante del sector académico con perfil de investigador y conocedor de las tecnologías de la cadena productiva y un representante del ICONTEC.

FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

Las funciones de esta estructura especializada, son :

- Elaborar los términos de referencia para contratar un estudio de caracterización de la cadena productiva, teniendo en cuenta orientaciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación Profesional
- Recopilar, organizar y evaluar información básica sobre la cadena productiva e informar a la mesa sectorial sobre la pertinencia, calidad e integralidad de dichos estudios
- Recomendar la realización de estudios específicos sobre la cadena productiva
- Elaborar y someter a aprobación de la mesa sectorial, el Plan de Trabajo para el desarrollo del estudio de caracterización de la cadena productiva
- Garantizar que este estudio corresponda a los términos de referencia establecidos
- Desarrollar el **análisis funcional de la cadena productiva** y presentar a la mesa sectorial los avances y resultados obtenidos
- Proponer y sustentar ante la mesa sectorial las **áreas funcionales y**

ocupaciones prioritarias que requieren normas de competencia laboral

- Desarrollar las normas de competencia laboral, consultando la realidad y necesidades del sector productivo, con base en las orientaciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación Profesional
- Validar las normas de competencia laboral metodológica y técnicamente
- Presentar y proponer a la mesa sectorial las normas de competencia laboral y las titulaciones para su aprobación y divulgación

- Orientar la revisión de los diseños curriculares con base en competencias laborales

- Orientar la formación de docentes con base en competencias laborales.

Es fundamental que el sector empresarial, como actor principal del mejoramiento de la productividad y la competitividad, participe decididamente en esta innovación, de grandes consecuencias para la modernización de la formación profesional y el desarrollo económico, tecnológico y social del país.

Agradecimientos:

Al señor Oscar Gamboa Carrillo por su gestión en la elaboración de este artículo.

Los lectores interesados en obtener más información sobre este tema pueden dirigirse a la siguiente dirección :

*Servicio de Información y Documentación Tecnológica ASTIN
Calle 52 2Bis-15
Apartado Aéreo : 8053
Santiago de Cali, Colombia
Teléfonos : (092)4471075, 4467182, 4476164
Fax : (092)4476166, 4467170
E-mail : senastin@colnet.com.co
senastin@cali.cetcol.net.co
<http://www.sena-astin.edu.co>*

